



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO-EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL
RADICADO	2015-01915
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CESIONARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DISPROYECTOS
DEMANDADO	ELIBERTO TORRES ARROYO
FECHA	MARZO 07 DE 2.024

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que han presentado escrito mediante el cual se otorga poder a un profesional del derecho. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico.
Marzo siete (07) de dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que PATRIMONIO AUTONOMO DISPROYECTOS es el demandante actual(CESIONARIO) del presente proceso y no el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, este último no tiene facultad legal para otorgar poder alguno al Dr. EDUARDO JOSE MISOL YEPES. En ese orden de ideas, el juzgado se abstendrá de reconocer personería jurídica.

En vista de lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Negar el reconocimiento de la personería jurídica al **Dr. EDUARDO JOSE MISOL YEPES** como apoderado judicial de FONDO NACIONAL DEL AHORRO, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97fd13a81ae330be2887e832cd83063fdeb29e213fc9fd698a90b7e833e8260d**

Documento generado en 06/03/2024 12:45:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTRONICO No. **0031**

SOLEDAD, **MARZO 8 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO